

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Rosario Mora Hipólito, don Juan Miguel González Palacios y doña Ana Cirujano Segura, contra “Clínica Moncloa, Sociedad Anónima”, “Asisa Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, Sociedad Anónima”, “Lavinia, Sociedad Cooperativa Limitada”, “Hospital Moncloa Internacional, Sociedad Limitada”, “Oftalmología Moncloa, Sociedad Limitada”, y “Analiza Sociedad de Análisis Clínicos, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.241 de 2011, se ha acordado citar a “Lavinia, Sociedad Cooperativa Limitada” en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de diciembre de 2011, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Lavinia, Sociedad Cooperativa Limitada” se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.112/11)